



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ

1377***Delegación temporal de las funciones de la Alcaldía***

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 44, 46 i 52 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales vigente, se publica el decreto de Alcaldía sobre Delegaciones de la Alcaldía que a continuación se transcribe:

“Decreto de Alcaldía**Delegaciones Alcaldía**

Dado que el Alcalde comunica su ausencia del municipio durante el período comprendido entre los días 08 al 18 de febrero de 2025 (ambos incluidos) por motivos personales.

Dado que la señora Rosa Odette Torres Fernández, Concejala Delegada de las áreas de Promoción Económica, Comercio, Industria, Turismo, Recursos Humanos e Interior también comunica su ausencia del municipio durante el período comprendido entre los días 08 al 18 de febrero de 2025 (ambos incluidos) por motivos personales.

Esta alcaldía, de conformidad con el Decreto de Alcaldía de fecha 14 de mayo de 2024 de delegación de firma a diversos regidores del Ayuntamiento, así como de las competencias que se reserva el alcalde, tiene a bien a dictar lo siguiente:

1. Delegar la totalidad de las funciones de la Alcaldía y de las áreas de Promoción Económica, Comercio, Industria, Turismo, Recursos Humanos e Interior, a favor del Teniente de Alcalde Primero Señor Pedro Bestard Martínez, durante el período comprendido entre los días 08 al 18 de febrero de 2025 (ambos incluidos).
2. Que se comunique esta resolución a los interesados para su conocimiento.
3. La presente resolución deberá ser publicada en el BOIB y en la sede electrónica municipal.

Lo manda y firma el Alcalde del Ayuntamiento de Marratxí. Doy fe”

Marratxí, 4 de febrero de 2025

El alcalde

Jaime Llompart Caldés

